

Quinto marqués



SELO QUARTO
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

D. Diego Lumexar y D. Nicasiano Torrealba Co-
radel Diputados del Común

to
am. el Port.

Embararon en este Cabildo los Porteros de Sala y Pu-
xaron por Dios y a una Cruz en forma de No havon su-
tado a los Señores Cajutulares Diputados del Común Procura-
dores General y Personeros para en el Ayuntamiento en Vir-
tud de Real Mandado deyochar por el Señor Conde
donde dixeran a fin de lo informado por los señores
Comisarios hecia representacion hecha por el lugar
de Tierra Llana de los perjurios que expone segun se
con el motivo de tener Turisora en el, esta Ciudad,
la de Murcia y Cartagena y por seron que los señores
D. Pedro Parguar Cues D. Mag. Parexa y D.
D. Co. Garcia Navarro residen en Mallan a unta
En este Ayuntamiento se ha visto una vez comunicada
por la Intendencia de este reino con referençia el Real
Decreto de su Magestad por el que se ha tenido mandan-
te en que a D. Mariano de Nobler fiber hyperinten-
dente para que las reales obras que se ovan de su Mage-
stad se van comunicando en el Territorio de esta Ciudad
de sobramte de Propios y Arbitrios que remita a el
ayuntamiento de esta Ciudad: Y aunmo que el Señor

